

Reg 346



Congreso de la República

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Proyecto de Ley Nº 1821/2017-CR
PROYECTO DE LEY

El Congresista que suscribe, SEGUNDO TAPIA BERNAL, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 75° e inciso 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

I. FORMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ha dado la Ley siguiente:



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Artículo Único. Declaratoria de necesidad pública en interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y funcionamiento del Hospital II-2 de ESSALUD en la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
SEGUNDO TAPIA BERNAL
Congresista de la República

[Handwritten signatures]
T. de la R.
M.F. 4.

[Handwritten signature]

Daniel Salaverry Villa
Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Handwritten signature]
ESTHER CASQUEDA

[Handwritten signature]
BERRIOS



Congreso de la República

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Antecedentes

Mediante Oficio N° 011-DC/STB/2011 de fecha 5 de agosto de 2011, se solicitó a la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, un informe detallado sobre el estado situacional del Centro Médico Chota perteneciente a la Red Asistencial Lambayeque, entre ellos sobre la categoría del Centro Médico, Recursos Humanos, Equipamiento e insumos y el Proyecto de desarrollo a futuro¹.

De otro lado, mediante Acta de fecha 26 de enero de 2012, la Municipalidad Provincial de Chota efectúa la donación de un terreno de una área aproximada de 1.5 hectáreas a ESSALUD, para la construcción del Hospital ESSALUD de Chota, localizado en la Comunidad de Pingobamba Bajo, distrito y provincia de Chota².

Es así que, el 27 de enero de 2012, una Comisión de Alto Nivel designada por la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD y encabezada por la Arquitecta Gabriela Niño de Guzmán Gerente Central de Infraestructura, realiza una visita de inspección al terreno de 15,000 m² ubicado en la localidad de Pingobamba Bajo, distrito y provincia de Chota. Luego de realizada la visita de inspección, la Comisión de Alto Nivel se comprometió a elaborar el perfil para la construcción del Hospital II-2 Essalud Chota.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2012-MPCH/A, de fecha 29 de marzo de 2012, se aprueba la transferencia en calidad de donación a favor de ESSALUD, del terreno de 1.5 hectáreas de propiedad de la Municipalidad Provincial de Chota ubicado en el Caserío de Pingobamba Bajo, distrito y provincia de Chota, el cual será destinado para la construcción del Hospital ESSALUD de Chota³.

Con fecha 3 de junio de 2012 se publica en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Alcaldía N° 177-2012-MPCH/A, que aprueba la transferencia de terreno, en calidad de donación, para la construcción del Hospital ESSALUD de Chota⁴.

Mediante Oficio N° 699-DC/STB/2012 de fecha 10 de setiembre de 2012, se solicitó a la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD los avances concretos referentes a la gestión del proyecto de construcción del Hospital ESSALUD de Chota⁵.

¹ Oficio N° 011-DC/STB/2011.

² Acta 26 de enero de 2012.

³ Resolución de Alcaldía N° 177-2012-MPCH/A, de fecha 29 de marzo de 2012.

⁴ Diario Oficial El Peruano, de fecha domingo 3 de junio de 2012.



Congreso de la República

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Mediante Oficio N° 863-PE-ESSALUD-2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, informa sobre las acciones que se vienen realizando para efectos del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Asistencial Chota de la Red Asistencial Lambayeque, en el Distrito de Chota, Provincia de Chota, Región Cajamarca”, se advierte que de la revisión de la Partida Registral N° 119092460 efectuada el 22 de octubre del año 2012, la donación efectuada por la Municipalidad Provincial de Chota se encuentra registrada como “Anotación Preventiva de Inmatriculación: Estado Peruano Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Seguro Social de Salud (ESSALUD)”⁶.

Mediante Carta N° 539-GCI-ESSALUD-2013 de fecha 26 de febrero de 2013, la Gerencia Central de Infraestructura hace de conocimiento que, con fecha 31 de enero de 2013, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), ha efectuado el registro de propiedad inmueble a nombre de ESSALUD, del terreno donado por la Municipalidad Provincial de Chota, de 15,000 m², ubicado en el Sector denominado Pingobamba Bajo, distrito y provincia de Chota⁷.

Mediante Informe N° 013-AAPL-SGO-GIC-ESSALUD-2013 de fecha 01 de abril de 2013, ESSALUD hace de conocimiento de la Ficha Técnica del terreno ubicado en la Comunidad de Pingobamba Bajo, en el cual se concluye que, por su ubicación y extensión el terreno presenta condiciones favorables de uso para el desarrollo de la actividad asistencial, sin embargo, se menciona que no está incluido en el Plan de Desarrollo Urbano de Chota; asimismo, se señala que la topografía del terreno no es plana, además, faltan servicios básicos, faltan vías de acceso; aspectos que limitan concebir una infraestructura asistencial en el terreno⁸.

Mediante Informe Técnico N° 15-U.Ev-SGEI-GPEI-ESSALUD-2016, la Sub Gerencia de Evaluación de Inversiones, responsable de la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública de ESSALUD, en merito a la delegación de facultades otorgada a ESSALUD por la OPI-FONAFE, luego de la revisión, análisis y evaluación técnica del estudio de Pre inversión a nivel de perfil del proyecto “**Creación del Hospital General Chota de la Red Asistencial Lambayeque – ESSALUD, Distrito de Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca**”, recomienda OBSERVAR el estudio de pre inversión a nivel de perfil⁹.

⁵ Oficio N° 699-DC/STB/2012.

⁶ Oficio N° 863-PE-ESSALUD-2012.

⁷ Carta N° 539-GCI-ESSALUD-2013.

⁸ Informe N° 013-AAPL-SGO-GIC-ESSALUD-2013.

⁹ Informe Técnico N° 15-U.Ev-SGEI-GPEI-GCPD-ESSALUD-2016

2.2. Fundamentos de la Propuesta Legislativa

El sector salud atraviesa por una grave crisis, los problemas principales que se han identificado y que impactan negativamente en mayor o menor nivel, en la calidad de los servicios de salud que se le brinda a la población son:

- Insuficiente aseguramiento en salud
- Descentralización del sector salud incompleta
- Insuficiente calidad de los servicios de salud
- Inadecuada oferta de servicios
- Insuficiente atención a poblaciones excluidas y dispersas
- Carencia de recursos humanos especializados
- Deficiente acceso y disponibilidad de medicamentos
- Deficiente financiamiento en salud
- Deficiente rectoría
- Deficientes sistemas de información
- Poca participación ciudadana.

Uno de los problemas principales del sector salud que se destaca de la problemática detallada en líneas anteriores, es principalmente, el déficit de infraestructura hospitalaria; asimismo, la infraestructura existente donde se atiende a la población que en muchos casos es inadecuada, obsoleta y se encuentra colapsada, lo cual atenta contra la salud y la integridad de los pacientes y usuarios de los servicios de salud¹⁰.

De acuerdo con el informe de la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD de mayo de 2015, los establecimientos de Salud de la Red de ESSALUD a nivel nacional son, 387 centros asistenciales más 15 IPRESS, de los cuales el 10% son de Nivel III, 20% de Nivel II y el 70% del I Nivel, y existe una población de 10.8 millones de asegurados. Asimismo, según el informe el déficit de camas registra una tendencia decreciente, ubicándose en 0.8 camas por cada mil asegurados, y de acuerdo con el Banco Mundial, el ratio promedio de América Latina es de 2 camas por cada mil asegurados, considerando el ratio promedio de América Latina, para cubrir el déficit actual de camas se requiere una inversión estimada de S/. 13,000 millones de soles a un costo por cama adicional de S/. 1 millón de soles¹¹.

¹⁰ Plan Nacional de Salud, Julio 2007.

¹¹ Presentación de la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso. Mayo 2015.



Congreso de la República

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Por otro lado, aunado al déficit de infraestructura, existe un problema álgido en ESSALUD y en todo el sector salud, que es la carencia de recursos humanos especializados. De acuerdo con el informe existen 1.01 médico por cada mil asegurados, siendo el promedio de América Latina 2 médicos por cada mil asegurados; asimismo, existen 1.02 enfermeras por cada mil asegurados, el promedio de América Latina es 4.3 por cada mil asegurados. Según el informe de la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD de mayo de 2015, existe un déficit estimado de 11,673 médicos y 37,379 enfermeras; de acuerdo con el ratio estándar de América Latina, para cubrir el déficit actual de médicos y enfermeras se requiere una inversión anual estimada superior a los S/. 4,000 millones de soles¹².

En la actualidad, el Centro Médico ESSALUD – Chota, funciona en un local alquilado cuya infraestructura es inadecuada y deficiente; asimismo, carece de equipamiento y de recursos humanos especializados. Por otro lado, la Provincia de Chota está ubicada en el centro de la Región Cajamarca, lo que lo ubica geográficamente en una zona estratégica, porque al contar con un Hospital de nivel II-2, se solucionaría la atención en salud de los asegurados de la provincia de Chota, así como de otras provincias vecinas, como son Celendín, Hualgayoc – Bambamarca, Santa Cruz y Cutervo, haciendo una población total de más de 60 mil asegurados¹³.

Por lo antes expuesto, la presente propuesta legislativa propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y funcionamiento del Hospital II-2 de ESSALUD en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa tiene calidad de declarativo, el cual propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y funcionamiento del Hospital II-2 de ESSALUD en la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, no irroga gasto al tesoro público.

Los beneficios de la aprobación de la propuesta legislativa, de ejecutarse impactaran positivamente en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud que se les brinda a los asegurados de la Provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca.

¹² Presentación de la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD, ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso. Mayo 2015.

¹³ www.essalud.gob.pe/estadistica-institucional/. Marzo 2017.



Congreso de la República

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL II-2 DE ESSALUD-CHOTA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

IV. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente iniciativa legislativa no colisiona con el marco constitucional y tampoco con el marco normativo actual, el proyecto de ley es de carácter declarativo y complementa la legislación vigente.

Lima, agosto de 2017